

# **Municipalidad Distrital de Ticlacayan Pasco - Pasco**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

**ALCALDE**

CARHUARICRA GAVINO DE POMA, SALOME DORCAS

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente : CASTAÑEDA RAMON, CLEVER ORLANDO  
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : JANAMPA DAVILA, MIGUEL ANGEL  
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : BALTAZAR SANTAMARIA, KATTERIN ESTEFANI  
MIEMBRO 1

Miembro 2 : JANAMPA COLCA, MERY GLORIA  
MIEMBRO 2

Miembro 3 : JANAMPA DAVILA, MIGUEL ANGEL  
MIEMBRO 3

Miembro 4 : RUPAY CHAMORRO, SIXTO ALEXANDER  
MIEMBRO 4

Miembro 5 : MAYTA COLQUI, YANET ELSA  
MIEMBRO 5

Miembro 6 : MAYTA COLQUI, YANET ELSA  
MIEMBRO 6

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Ticslacayan alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 198,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 715 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 722 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 006 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ticslacayan Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ticslacayan se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ticslacayan, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 11 932 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 6 026 miles) fue de 198,0% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Ticslacayan	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	13 278	12 615	11 292	11 932
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	7 997	7 627	6 987	6 026
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	11 234	6 708	2 225	2 824
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>118,2</b>	<b>165,4</b>	<b>161,6</b>	<b>198,0</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 715 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 722 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 006 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Ticslacayan	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 309	6 120	6 953	5 722
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	3 752	3 443	4 240	5 006
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>1 557</b>	<b>2 678</b>	<b>2 713</b>	<b>715</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 6 597 miles, registrando una reducción de S/651 miles (-9,0%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 251 miles, monto superior en 49,9% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 5 471 miles, monto inferior en 19,4% en relación al año 2022, que fue de S/ 6 786 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 8 311 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 513 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 2,3% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (19,1%) y de pensiones(0,0%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 6,7 % mientras que en personal CAS disminuye en 6,9 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 305 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 1 557 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 1 714 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 450 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	6 436	10 533	7 248	6 597	-651	-9,0
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	68	22	167	251	84	49,9
A1.1. Impuesto Predial	1	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	1	3	6	8	2	37,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	58	4	4	33	29	712,9
A1.4. Otros ingresos propios	8	15	157	209	52	33,0
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	5 241	6 099	6 786	5 471	-1 315	-19,4
A2.1. FONCOMUN	2 984	3 948	3 703	2 843	-860	-23,2
A2.2. Canon 1/	957	675	1 456	1 117	-339	-23,3
A2.3. Recursos Ordinarios	735	255	105	123	18	17,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	564	1 221	1 522	1 388	-134	-8,8
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	1 127	4 413	295	875	581	197,1
A3.1. Recursos Ordinarios	1 027	0	0	875	875	0,0
A3.2. Otros	100	4 413	295	0	-295	-100,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	7 595	7 512	5 798	8 311	2 513	43,3
<b>B1. Gasto en personal</b>	2 369	2 041	2 725	2 662	-63	-2,3
B1.1. Personal Nombrado	345	457	467	557	89	19,1
B1.2. CAS	267	78	325	303	-22	-6,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 757	1 507	1 933	1 803	-130	-6,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	1 383	1 401	1 515	2 345	829	54,7
B2.1. Mantenimiento	72	209	300	355	55	18,2
B2.2. Cargas Sociales	29	38	38	45	6	16,5
B2.3. Otros	1 282	1 155	1 177	1 945	768	65,3
<b>B3. Gasto en Capital</b>	3 843	4 069	1 557	3 305	1 747	112,2
B3.1. Inversión	3 843	4 069	1 557	3 305	1 747	112,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	-1 159	3 022	1 450	-1 714	-3 164	-218,2
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	-1 159	3 022	1 450	-1 714	-3 164	-218,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### d. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 11 932 miles, lo que representa un incremento de 5,7 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 5,7% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 3 528,5%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 76,2% y la Deuda Real aumentó en 18,6% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 99,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,2%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>13 262</b>	<b>12 597</b>	<b>11 271</b>	<b>11 910</b>	<b>639</b>	<b>5,7</b>	<b>99,8</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>13 262</b>	<b>892</b>	<b>328</b>	<b>11 910</b>	<b>11 581</b>	<b>3 528,5</b>	<b>99,8</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	11 167	0	0	10 385	10 385	0,0	87,0
Otras Cuentas del Pasivo	171	194	173	180	6	3,7	1,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 900	669	144	1 331	1 187	824,3	11,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	15	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	25	14	11	13	3	25,5	0,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>11 705</b>	<b>10 943</b>	<b>0</b>	<b>-10 943</b>	<b>-100,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	10 957	10 514	0	-10 514	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	748	429	0	-429	-100,0	0,0
Beneficios Sociales	0	5	5	13	8	167,6	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-2</b>	<b>-76,2</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	1	1	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	1	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	2	0	-2	-100,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>18,6</b>	<b>0,2</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	0	0	0	3	3	2 054,8	0,0
AFP PROFUTURO	0	1	1	1	1	88,5	0,0
AFP PRIMA	15	17	17	18	1	3,5	0,2
AFP HABITAT	0	0	1	0	0	-76,4	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>13 278</b>	<b>12 615</b>	<b>11 292</b>	<b>11 932</b>	<b>641</b>	<b>5,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La baja recaudación se debe a la poca función en realizar los cobros respectivos por la falta de un plan de recaudación.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

El crecimiento de gastos corrientes en la institución se debe a que se ha desarrollado una serie de planes de las distintas oficinas en el cual cada uno de ellos hacen una programación de distintos gastos para el cumplimiento de los objetivos.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La poca gestión de pasivos se debe a que como gestión nueva, la institución aún no tenía conocimiento de estos pasivos, por lo que actualmente nos encontramos en la revisión detallada y depuración de cada uno de estas deudas las cuales la mayoría de ellos solamente son deudas presuntas, para que según eso se haga los descargos necesarios correspondientes o la cancelación.



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tlacayan tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tlacayan en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
	Realizar una evaluación de los pasivos identificado errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad.	30/09/2024

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	118,2	165,4	161,6	198,0	156,7	140,0	120,0	100,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 557,1	2 677,6	2 712,8	715,4	2,8	2,9	2,9	3,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Ticsacayan ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
	Realizar una evaluación de los pasivos identificado errores de registro	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad.	30/09/2024
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Asignación de presupuesto para el análisis de las cuentas del Pasivo	Gerente de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Informe de asignación de presupuesto	09/08/2024
	Reporte de Operaciones de gastos Identificados mediante Expediente SIAF en fase devengado desde el año 2014 al 2023	Gerente de Administración y Finanzas	Informe Reporte de Operaciones de gastos Identificados mediante Expediente SIAF en fase devengado desde el año 2014 al 2023	16/08/2024
	Reporte de la Deuda Real de AFPS y SUNAT (ONP, ESSALUD, 4ta Categoría, IGV)	Sub Gerente de Recursos Humanos	Informe de Reporte de la Deuda Real de AFP y SUNAT (ONP, ESSALUD, 4ta Categoría, IGV)	16/08/2024
	Reporte de emisión de CIPRL de Proyectos Ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuesto del año 2014 al 2023	Sub Gerente de Tesorería	Informe de Reporte de emisión de CIPRL de Proyectos Ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuesto del año 2014 al 2023	16/08/2024
	Análisis de las cuentas del Pasivo para Acciones de Saneamiento	Sub Gerente de Contabilidad - Gerente de Administración y Finanzas	Informe de Análisis de las cuentas del Pasivo para Acciones de Saneamiento	12/09/2024
	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad.	Comité Técnico de Compromisos de Ajustes Fiscales MDT	Acta de Aprobación Comité Técnico de Compromisos de Ajustes Fiscales de la Municipalidad Distrital de Ticsacayan el de Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad.	30/09/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de los Compromisos de Ajustes Fiscales de la Municipalidad Distrital de Tlclacayan	Comité Técnico de Compromisos de Ajustes Fiscales MDT	Acta de Aprobacion Comité Tecnico de Compromisos de Ajustes Fiscales de la Municipalidad Distrital de Tlclacayan	31/12/2024

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Tlclacayan, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	0	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	156.6	198.01	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	715 354.73	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

## 6.2 Justificación del incumplimiento

-

